



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20242000173231

Fecha: 26-03-2024

**\*20242000173231\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.  
(200)

04 ABR 2024

27 MAR 2024

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Requerimiento SDQS 1294942024 – Expedición de NO HAY  
Radicado Orfeo SDG 20244600722962

Respetado ciudadano,

En atención al radicado de la referencia, y en el marco de las funciones y competencias que le asisten a la Subsecretaría de Gestión local, por virtud del artículo 12 Decreto 411 de 2016<sup>1</sup>, se remite la respuesta a la solicitud formulada por usted en los siguientes términos:

***“SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO, AGRADEZCO SU AMABLE COLBAORACION EN ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, EXPEDIR LOS NOHAY DE LAS PERSONAS QUE APOYAN LAS LABORES DE LOS ALMACENISTAS, YA QUE COMO BIEN LO SABE SE HAN VENIDO TERMINANDO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE FEBRERO EN LAS ALCALDIA LOCALES Y ES MUY COMPLICADO QUE SOLO EL ALMACENISTA TENGA QUE HACER LA LABOR DE MOVIMIENTOS EN EL APLICATIVO SICAPITAL DE TRASLADOS DE INVENTARIO Y CUANDO LAS PERSONAS QUE HACEN LOS REINTEGROS POR QUE NADIE SE LOS RECIBE EL ALMACENSITA DEBE HACER TODO ESE TRABAJO SOLO, FIRMAR PAZ Y SALVOS, ENTREGAS DE PAPELERIA A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, PRESTAMOS DE CARPAS Y ELEMNTOS PARA EVENTOS, APARTE ESTAMOS A FINALES Y PRINCIPIOS DEL MES SIGUIENTE DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS INFORMES DE CIERRE PARA HACER CONCILIACIONES CON CONTABILIDAD. ENTRE OTRAS MUCHAS MAS ACTIVIDADES Y YA LAS 20 LOCALIDADES NO CUENTAN SIQUIERA CON 1 APOYO PARA REALIZAR TODOAS ESAS TAREAS, AGRADECEMOS SU PRONTA ATENCION A LA PRESENTE SOLICITUD.”***

En el marco del Acuerdo 740 de 2019 y el Decreto 378 de 2019 y en el ejercicio de las funciones de administración, son las Alcaldías Locales autónomas en la Contratación de Personal, resultado de las acciones y gestiones que se ejecuten de los Proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo Local y los Presupuestos Participativos, según lo indica la norma, nosotros como Subsecretaría de Gestión Local realizamos el acompañamiento al proceso de contratación de los Fondos de Desarrollo Local, en cumplimiento de los

<sup>1</sup> Decreto 411 de 2016” Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno”





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20242000173231

Fecha: 26-03-2024

**\*20242000173231\***

Página 2 de 2

procesos internos para la justificación, formulación y suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que requieren las Alcaldías Locales.

En los anteriores términos damos respuesta a su requerimiento,

Cordialmente,

**EDUARDO ANDRÉS GARZÓN TORRES**

Subsecretario de Gestión Local

[eduardo.garzon@gobiernobogota.gov.co](mailto:eduardo.garzon@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Katerine Hernández SGL

Revisó y Aprobó: Andrés Cárdenas SGL

